



Asunto: Requerimiento de documentación a los 15 primeros integrantes de la Lista de Reserva constituida por medio del Decreto nº 52/19, de 24 de mayo de 2019.

En virtud del Decreto nº 52/19, de 24 de mayo, se constituyó una lista de reserva integrada por los aspirantes que hubieran superado, sin haber obtenido plaza, el concurso oposición de la Convocatoria para la provisión de 27 plazas de bombero/a vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 102, de fecha 6 de agosto de 2010).

En el dispositivo segundo del referido Decreto nº 52/19, se contempló como **requisito previo** para efectuar el nombramiento como funcionario interino proveniente de dicha lista, la superación de un curso de formación, cuya convocatoria, contenido, duración y desarrollo será determinado mediante Resolución de la Gerencia, en el que se impartirán los módulos y unidades formativas incluidas en el certificado de profesionalidad denominado "*Extinción de Incendios y Salvamento (SEAD0111)*", contenido en el Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen ocho certificados de profesionalidad de la familia profesional de seguridad y medioambiente.

Habida cuenta que a día de la fecha se encuentra en tramitación el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de formación de un máximo de 15 integrantes de la lista de reserva de aspirantes a bombero/a de nuevo ingreso/a (de forma interina) del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, estando previsto que el inicio del curso se produzca con fecha 20 de enero de 2020, previa Resolución dictada por esta Gerencia, se hace preciso, en orden a su remisión a la entidad que lleve a cabo la impartición del mismo, requerir a los **quince primeros integrantes** de la lista de reserva que estén llamados a su realización, para la aportación de la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- Teléfono actual.
- Acreditación del nivel de estudios.

La documentación requerida deberá ser aportada en el plazo de diez días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente requerimiento en la página web del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria – www.emergenciasgc.org.

Código Seguro De Verificación	0pByt4EXDSK1Ao63saPS3A==	Fecha	11/12/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Emilio Duch Ramos - Gerente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0pByt4EXDSK1Ao63saPS3A=	Página	1/2



Se requiere, asimismo, a aquellos que ocupen en la lista de reserva una posición no superior a los quince primeros integrantes de la misma, en los que concurra la excepción prevista en el referido Decreto nº 52/19, de 24 de mayo, resultando exentos de realizar el curso de formación por ostentar una experiencia profesional mínima de tres años en la categoría de bombero de un Servicio de Extinción de Incendios de cualquier Administración Pública, deberán proceder a aportar en el mismo plazo la documentación que acredite tal extremo.

La no presentación de la documentación en el plazo conferido al efecto, será considerada como una **renuncia** a la realización del curso de formación, de modo que el integrante de que se trate perderá su derecho a ser llamado como funcionario interino proveniente de esta lista de reserva.

Ante la posibilidad de que los quince primeros integrantes de la lista de reserva pudieran no alcanzar el número mínimo de personas necesarias para dar inicio al curso de formación, se insta, en calidad de **suplentes**, a los integrantes que ocupen las posiciones 16 a 31, ambas inclusive, para que aporten la documentación enumerada en la presente, o bien, para que acrediten quedar exentos de la realización del curso de formación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Código Seguro De Verificación	0pByt4EXDSK1Ao63saPS3A==	Fecha	11/12/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Emilio Duch Ramos - Gerente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0pByt4EXDSK1Ao63saPS3A=	Página	2/2	